



MUNICIPIO DE
VILLA GUERRERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

Oficio No.: 026/SG/2017

Asunto: Invitación Sesión de Cabildo

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción I y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, convoco a Usted, a la Celebración de la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, misma que tendrá verificativo en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia marcada con el número 23, del día 28 veintiocho del mes de junio de 2017 a las 20:00 horas, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación para participar en el programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2017".
6. Presentación y en su caso aprobación para la creación de la Comisión Municipal de Prevención Social.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura de la sesión.

Sin otro particular por el momento me despido reiterándole mis consideraciones.

ATENTAMENTE:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Villa Guerrero, Jalisco a 26 de Junio 2017

[Handwritten signature]

Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz
Secretario General
Administración 2015-2018





En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día miércoles 28 veintiocho del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 - 2018 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación para participar en el programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, Ejercicio 2017".
6. Presentación y en su caso aprobación para la creación de la Comisión Municipal de Prevención Social.
7. Asuntos Varios.
8. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
SINDICO	C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
REGIDORA	C. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR	C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDORA	C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR	C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDORA	C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR	C. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDORA	C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR	C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR	C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Armando Pérez R

Gloria García O.

Ricardo Huerta M.

Gutiérrez

No

Teodora Raygoza P.

Oscar Sanchez E.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 026
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Junio /2017

Teodora Bragdon

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes en su totalidad y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día miércoles 28 veintiocho del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Ricardo Huerta M.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

Gutiérrez

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura al Acta 25 vigésimo quinta la cual fue celebrada el día 01 primero del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete.

El Ciudadano presidente municipal, pone a su consideración, a los señores regidores, el contenido del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

QUINTO PUNTO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA FEDERAL "FONDO DE APOYO A MIGRANTES, EJERCICIO 2017".

1) "El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2017", con el Instituto Jalisciense para Migrantes.

2) "El Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, faculta al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela y LCP. Filemon Sánchez Miramontes en calidad de Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que concurran

Osvaldo Sanchez E.

Tels.: 437 964 50,52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Aldo Gamboa O. Armando Pérez R.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 026

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Junio /2017

a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Instituto Jalisciense para Migrantes, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y

3) "El Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por los que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL.

En uso de la voz el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez presidente municipal expone ante los integrantes del cabildo la solicitud por parte del Gobierno Estatal a través del Centro Estatal de Prevención Social la integración de la Comisión Municipal para la Prevención Social y el Gabinete Municipal en Prevención Social, los cuales después de su discusión y debate es aprobado su creación por unanimidad de votos.

Se autoriza al Gabinete Municipal en Prevención Social para ser órgano rector en la participación, elaboración y ejecución de los programas de prevención social, asignando facultad en la toma de decisiones.

Se aprueba realizar acciones de prevención entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con diferentes medios que resulten necesarios.

SÉPTIMO PUNTO: Asuntos varios. Es aprobado en unanimidad de votos, la autorización de apoyos, pagos y gastos diversos, los cuales se enlistan a continuación:

Número	Concepto	Monto Total
A	Se aprueba por unanimidad de votos realizar la adquisición de 300 trescientos medidores con caja y válvula para proyecto de sectorización en cabecera municipal.	\$334,776.00

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47* Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O. Armando Pérez R.

Teodora Raygoza P.

Ricardo Huerta M.

[Firma]

Osvaldo Sánchez E.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 026

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Junio /2017

B	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo a la escuela primaria "Ignacio Ramírez", para realizar el pago por concepto de trabajos de mano de obra a fontanero para reparación de baños así como persona que repare la membrana de los mismos baños, pago por concepto de compra de material para realizar piso ubicado a las afueras de los baños hacia la banqueta del patio cívico (10 diez bultos de cemento, 2 dos cucharas de grava-arena de la retroexcavadora y 9 nueve metros de maya ciclónica).	
C	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la C. Rita Ramos, como subsidio para cubrir gastos por concepto de compra de gaveta ubicada en el panteón municipal "Resurrección".	\$3,000.00
D	Se aprueba de forma unánime cubrir el pago por concepto de gastos con motivo de actividades realizadas el día 21 de marzo "Día de la primavera" en las localidades de Atzqueltan e Izolta de este municipio.	\$3,000.00
E	Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para suscribir contrato y realizar cálculo estructural para cubierta en patio cívico de la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, módulo Villa Guerrero.	\$18,270.00 más IVA.
F	Se aprueba de forma unánime cubrir el pago por concepto de gastos funerarios de persona wixarika, originario de la localidad de Rancho de Enmedio, C. Ángel Chico Carrillo, recibe su hijo el C. C. Ángel Chico González.	\$8,600.00
G	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la C. Teresa Tabullo Martínez por concepto de subsidio en los gastos con motivo de búsqueda de su hermano desaparecido, C. Maclovio Tabullo Martínez.	\$2,000.00

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O. Armando Pérez R

Teodoro Raygoza

Ricardo Huerta M.

[Firma]

Oscar Sanchez E.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 026

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Junio /2017

H	Se aprueba de forma unánime cubrir pago por concepto de por concepto de compra de ventana otorgada en apoyo al centro de salud de este municipio.	\$1,069.00
I	Se aprueba por unanimidad de votos cubrir el pago por concepto de la adquisición de 2 dos llantas necesarias para el buen funcionamiento de la maquina motoconformadora con número de serie 87V04933, utilizada en la dirección de obras públicas de este H. Ayuntamiento Municipal.	\$16,700.00
J	Se aprueba de forma unánime cubrir el pago por concepto de reparación y mantenimiento de vehículo Ford Ranger, modelo 2012, placas JS 06 037, color blanco, utilizado en la dirección de oficialía mayor de este H. Ayuntamiento Municipal. \$16,700.00	\$27,114.34
K	Se aprueba por unanimidad de votos realizar la suscripción de contrato de compraventa con el C. Jorge Campos Molina, por la adquisición de 1058 paquetes de útiles escolares, esto con el objeto para cumplir con las especificaciones del programa "Mochila con los Útiles, ejercicio 2017".	\$160,969.37
L	Se aprueba de forma unánime cubrir el pago por concepto de reparación y mantenimiento de vehículo Ford B-10, modelo 2000, utilizado como camión de transporte escolar.	\$36,540.00
M	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo a la C. Cristal Casas Huerta, para cubrir gastos por concepto de traslado a la ciudad de Guadalajara, Jalisco., para acudir al Instituto Jalisciense de Cirugía Reconstructiva, para atender problemas de salud (labio leporino) de su menor hijo Alfredo Cardona Casas. Subsidio consistente en apoyo económico por la cantidad de \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) de forma mensual durante el periodo comprendido del mes de Julio a Octubre del presente año.	

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O. Armando Pérez R

Ricardo Huerta M. Cantón
Oscar Sanchez E.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 026

SESIÓN ORDINARIA: 28/ Junio /2017

N	Se aprueba de forma unánime suscribir convenio con el Banco de Alimentos por concepto de compra de 100 cien despensas alimenticias con un costo de \$120.00 (Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.), otorgando a los beneficiarios un subsidio de \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), de forma mensual, con una temporalidad del mes de julio a diciembre 2017.	
Ñ	Por unanimidad de votos se aprueba realizar la compra de 60 sesenta láminas, las cuales serán subsidiadas en un 50% por el H. Ayuntamiento, mientras que el monto faltante para el finiquito será cubierto por los beneficiarios.	
O	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo a la escuela primaria de la localidad de Patahuac de este municipio, para realizar la compra de impermeabilizante. Recibe Otilia Najjar Robledo, integrante del comité de padres de familia.	\$3,000.00
P	Por unanimidad de votos se autoriza para otorgar apoyo a persona de bajos recursos económicos, C. Martha García González, para realizar la compra de 2 dos cubetas de 4 cuatro litros de sellador.	
Q	Se aprueba de forma unánime cubrir el pago de salario a quien funja labores de recepción en el museo "Juanacatic" ubicado en este municipio, durante los fines de semana y días festivos.	\$1,500.00 Mensuales
R	Se aprueba de forma unánime otorgar la facultad a servidor público que corresponda para realizar gestión para la negociación de venta de máquina retroexcavadora propiedad de este H. Ayuntamiento municipal, bajo las siguientes reglas: - El objeto de la venta de la máquina retroexcavadora será la adquisición de una nueva máquina que se encuentre en mejores condiciones para su operatividad. - El monto de la venta será destinado en su totalidad y únicamente para el objeto anteriormente señalado. - El precio mínimo de venta de la máquina	

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O. Armando Pérez R.

Madona Raygoza

Ricardo Huerta M.

Cautillo

[Firma]

Oscar Sanchez E.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 026
SESIÓN ORDINARIA: 28/ Junio /2017

	retroexcavadora será por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) - En precio máximo de compra de máquina retroexcavadora será por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) - Los integrantes del cabildo tienen la facultad de decisión para la venta y compra en última instancia.	
S	En uso de la voz el Lic. Oscar Sánchez Espinoza propone la construcción de un museo municipal en la cabecera municipal, por lo que después del debate y discusión se aprueba realizar las gestiones necesarias en dependencias gubernamentales y privadas para su creación.	

Cautillos Ricardo Huerta M. Teodora Raygoza R.

T.- En uso de la voz el Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal hace del conocimiento a los regidores de oficio SAI-684/DGDM-0706/2017 por parte de la Dirección General de Desarrollo Municipal en el cual se recuerda que el Ocho de julio es una fecha importante para Jalisco, al conmemorarse dos hechos históricos ocurridos durante la Revolución Mexicana. Uno ocurrió en 1914, cuando entraron las tropas constitucionales a la ciudad de Guadalajara; mientras que el segundo conmemora el año 1917, en el que fue aprobada por el Congreso Local Constituyente, la Constitución Política del Estado de Jalisco, que el General Manuel Macario Diéguez Lara, entonces Gobernador Constitucional del Estado y Soberano de Jalisco, publicó ese mismo día.

El Congreso constituyente de Jalisco, fue convocado mediante decreto expedido por el Gobierno Provisional del Estado, el día 6 de abril de 1917, dando inicio formal a los debates de dicho Congreso que darían vida a la referida constitución que concluyen en el mes de julio hace 100 años. Por lo cual el municipio de Villa Guerrero, Jalisco., reconoce con orgullo la Constitución Política del Estado de Jalisco, de 1917, que contenía 7 títulos, 15 capítulos y 67 artículos, 03 artículos transitorios y así mismo reconocemos el gran compromiso de los diputados constituyentes: Alarcón, Allende, Bouquet, Camarena, Delgado, Galindo, Guzmán, Macías, Morán, Ruvalcaba, Torres, Fausto, Víctor Ulloa, Víctor Velarde, Jorge Villaseñor Mejía, Villaseñor Vizcaino que debatieron y sentaron las bases para dar vida a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco que hoy por hoy sigue vigente y ha sido de las primeras constituciones del mundo en regular la Soberanía Interior del Estado y la Forma de Gobierno, del territorio, de los habitantes, de la División del Poder Público, del poder Legislativo, la iniciativa y formación de leyes, facultades del congreso y diputadas Permanente; del Poder Ejecutivo de la Administración Municipal, del poder Judicial, de las responsabilidades de los funcionarios y empleados públicos, prevenciones generales, formas a la Constitución y de la inviolabilidad de la propia Norma Rectora o Constitución.

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gloria García O. Armando Pérez R.

Oscar Sanchez E.



OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 21:55 veintiún horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles 28 veintiocho del mes de junio del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

C.IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDOR

C.GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIO GENERAL